

PROTOCOLIZACION
FECHA: P.P. 13
M. Castagneto
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Resolución. MP N° 1776 /13.-

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por resolución PGN 1762/2013, se dispuso recibir el juramento previsto en el artículo 8 de la Ley 24946 a los doctores Miguel Ángel Osorio, Diego Sebastián Luciani, Francisco Snopek, Adolfo Raúl Villate y a la doctora Vivian Andrea Barbosa.

Que el doctor Miguel Ángel Osorio fue designado Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, titular de la Fiscalía N°7 (v. Decreto PEN. Nro. 1133/13, publicado en el Boletín Oficial RA Nro. 32701).

Que la puesta en funcionamiento de la dependencia citada precedentemente, se esta llevando a cabo por parte de las distintas áreas de la Procuración General de la Nación.

Que, dada la diversidad, cantidad y volumen de las causas que se encuentran en tramite en las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, y a fin de agilizar el funcionamiento de las mismas, considero conveniente el avocamiento de magistrados para colaborar con todas las Fiscalías del fuero.

Que en esa inteligencia resulta oportuno disponer la designación del señor Fiscal General, doctor Miguel Ángel Osorio para actuar en carácter de Fiscal coadyuvante de las Fiscalías mencionadas, manteniendo sus funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°10, dependencia de la cual era su titular.

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

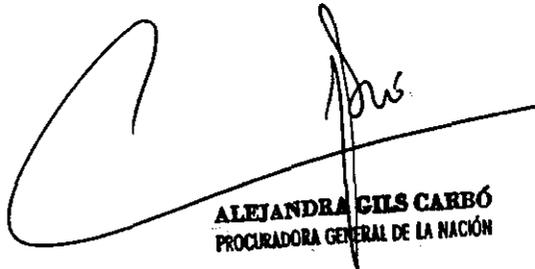
RESUELVE:

I.- DESIGNAR a partir del día de la fecha al señor Fiscal General, Miguel A. Osorio para desempeñarse en carácter de coadyuvante en las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, con la coordinación del señor Fiscal a cargo de la superintendencia.



II.- DISPONER que el señor Fiscal General, continúe a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°10, dependencia de la cual era su titular.

III.- PROTOCOLICÉSE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN